# INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA SDS-MC-017-2025

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE MERCADOS COMO SUMINISTRO DE APOYO NUTRICIONAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y A LAS COMUNIDADES ETNICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA EN EL MARCO DEL PROYECTO: "ADQUISICION SUMINISTROS DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA GARANTIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y APOYO FOCALIZADO A POBLACION VULNERABLE COMUNIDADES ETNICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**

Agotado el término de traslado del informe de evaluación INICIAL, se procederá a verificar las subsanaciones y/o observaciones presentadas dentro del proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación DEFINITIVO, acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

**PROPONENTES:** De conformidad con la planilla de registro de propuestas y el acto de apertura de sobre, según orden de entrega se recibieron las siguientes propuestas:

| No. | PROPONENTE | FECHA Y HORA DE RECIBIDO PROPUESTA |
|---|---|---|
| 1 | M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS | 01/12/2025 A LAS 3:54 PM |

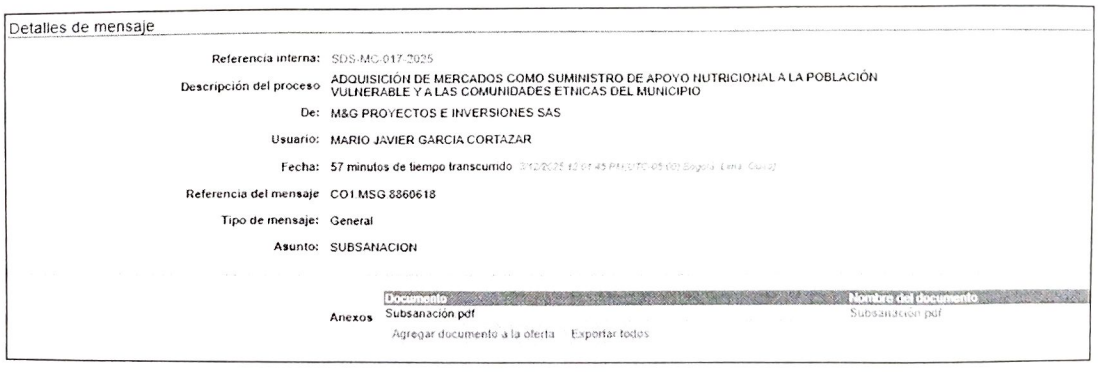
De conformidad con lo anterior, y conforme a lo establecido en la Invitación Púbica en su numera 5.4 INFORMACION Y CLAUSULAS ADICIONALES A LA ACEPTACION DE LA PROPUESTA, en el cual el literla l) señala:

> *"l). ADJUDICACION CON OFERTA UNICA. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y en el decreto 1082 de 2015."*

Por lo señalado previamente, se evaluará al único proponente atendiendo los siguientes aspectos jurídicos contemplados para la presente invitación, así:

## 1.VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE EVALUACION INICIAL:

Se recibió del proponente M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS, documento aclaratorio y subsanación el día 3/12/2025 A LAS 12:01 PM, estando dentro del término contemplado para ello, así:


Detalles de mensaje

Referencia interna: SDS-MC-017-2025

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE MERCADOS COMO SUMINISTRO DE APOYO NUTRICIONAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y A LAS COMUNIDADES ETNICAS DEL MUNICIPIO

De: M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS

Usuario: MARIO JAVIER GARCIA CORTAZAR

Fecha: 57 minutos de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1 MSG 8860618

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION

Anexos

| Documento | Nombre del documento |
|---|---|
| Subsanación pdf | Subsanación pdf |

Agregar documento a la oferta  Exportar todos

Dentro del término de traslado del informe de la evaluación, el Proponente M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS, presentó las correspondientes subsanaciones a las mismas de los requerimientos señalados en el informe de evaluación preliminar y arriba vueltos a señalar.

El proponente M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS, atendiendo las observaciones realizadas en el informe de evaluación preliminar, allegó oportunamente la documentación requerida.

## 2. ACLARACIONES Y/O SUBSANACIONES:

Dentro del término de traslado del informe de la evaluación, el Proponente M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS, presentó las correspondientes aclaraciones y/o subsanaciones a los requerimientos señalados en el informe de evaluación preliminar.

El Comité Evaluador, en desarrollo de sus funciones, solicitó al proponente realizar la respectiva aclaración respecto de la información económica presentada. En respuesta, el proponente indicó que el valor total ofertado corresponde al resultado de multiplicar la cantidad de cuatrocientos doce (412) kits alimentarios por el valor unitario ofertado en el Formulario No. 03 – Propuesta Económica, equivalente a CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($121.329), obteniendo como resultado el valor total de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($49.987.548).

M&G
Proyectos e Inversiones SAS

Piedecuesta 03 diciembre del 2025

Señores
**MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**
Ciudad

REFERENCIA: SUBSANACION AL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SDS-MC-017-2025: ADQUISICIÓN DE MERCADOS COMO SUMINISTRO DE APOYO NUTRICIONAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y A LAS COMUNIDADES ETNICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

El suscrito MARIO JAVIER GARCIA CORTAZAR identificado con cc 1.098.783.480 de Bucaramanga, actuando como representante legal de M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS, identificada con NIT 901422981-1, de acuerdo al informe de evaluación realizado por la entidad , me permito informar al comité evaluador que el valor total de mi oferta es por un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($49.987.548)** que corresponde al producto de multiplicar el valor unitario del kit por un valor de **CIENTO VEINTIÚN MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($121.329)** por la cantidad total requerida de mercados 412.

Se anexa documentos requeridos para subsanación del vehiculo.

Atentamente,

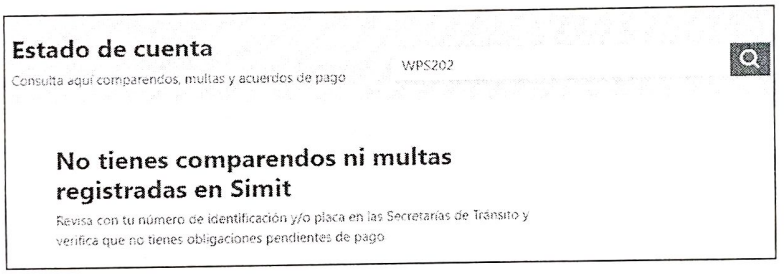
| | |
|---|---|
| **Nombre del proponente** | **M&G Proyectos e Inversiones SAS** |
| **Nombre del Representante Legal** | **MARIO JAVIER GARCIA CORTAZAR** |
| **C. C. No.** | **1.098.783.480 de Bucaramanga** |
| **Dirección de correo fisico** | **CARRERA 7 # 1 N D – 25 Piedecuesta** |
| **Dirección de Correo electrónico** | **mgproyectossas@gmail.com** |
| **Telefax** | **3142351989** |

De esta manera, el proponente precisó que la información consignada en la plataforma SECOP II corresponde a la operación aritmética indicada, manteniéndose sin modificación el valor unitario inicialmente presentado; razón por la cual el Comité Evaluador acepta la aclaración allegada

El proponente M&G PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S. allegó la respectiva subsanación relacionada con el requisito de equipo mínimo exigido en la Invitación Pública, aportando la documentación correspondiente al vehículo ofrecido, debidamente suscrita y dentro del término otorgado por la Entidad. En consecuencia, se entiende atendido el requerimiento formulado en la evaluación preliminar, al verificarse el cumplimiento de lo establecido en los documentos del proceso.

**CAMIÓN – FURGON – PLACA WPS202**

El Comité Evaluador ingresó a la plataforma SIMIT (Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito en Colombia), donde se evidenció que el vehículo no registra comparendos vigentes.




El Comité Evaluador, en verificación realizada en el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito), evidenció que el vehículo cuenta con SOAT vigente.


Poliza SOAT

| Número de póliza | Fecha expedición | Fecha inicio de vigencia | Fecha fin de vigencia | Entidad expide SOAT | Código tarifa | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 33080059664560008/09/2025 | 10/09/2025 | 09/09/2026 | LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS | 310 | VICENTE | |

Con lo anterior, se verifica el cumplimiento del requisito habilitante exigido.

**CONCLUSION**

1.Una vez recibidas y analizadas las subsanaciones allegadas dentro del término otorgado, el presente Comité Evaluador llevó a cabo la reevaluación correspondiente, teniendo en cuenta dicha información, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación. Esta revisión permitió establecer con claridad si la propuesta cumplía material y formalmente con los requerimientos exigidos para proceder a la adjudicación

2. Consecuente con lo anterior, se evaluarán los documentos presentados por el proponente, persona jurídica M&G PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S, con NIT No. 901422981-1, representada legalmente por MARIO JAVIER GARCIA CORTAZAR con cedula de ciudadanía No. 1.098.783.480 de Bucaramanga, la cual se encuentra clasificado en el Registro Mercantil como Mipyme con domicilio principal en Piedecuesta - Santander

3. De acuerdo con la solicitud de limitación a Mipymes elevada por los proponentes y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3, el proceso fue limitado para Mipymes Municipales.

4. Vistos, Se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente ubicado en PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD, de conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y en los estudios previos y la invitación del presente proceso, por cuanto este proponente presento la única oferta económica registrada en el SECOPII por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS MCTE ($49.987.548**) y la misma no supera el promedio del precio establecido en el estudio de mercado de la entidad.

5. Una vez allegado las correspondientes observaciones aclaraciones y/o subsanación, el presente comité evaluador procede a REVALUAR los requisitos habilitantes del proponente ubicado en PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD, de la siguiente forma:

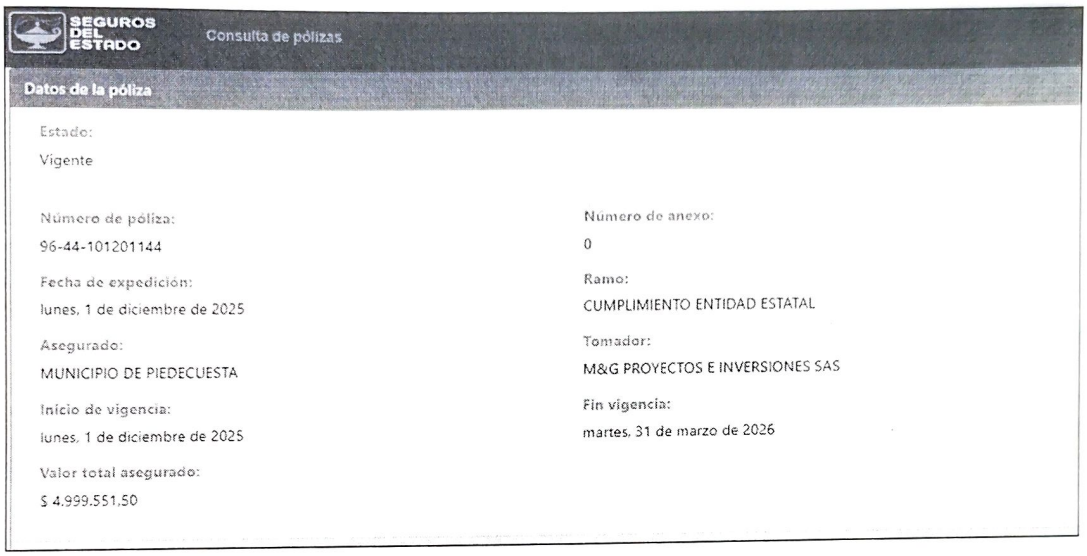
**PROPONENTE: M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS**

| ANALISIS JURIDICO | VERIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. (FORMULARIO No. 1) | CUMPLE | PRESENTA DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO, EN FORMATO No.1 |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (OBJETO SOCIAL) | CUMPLE | PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA |
| CERTIFICACION DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES | CUMPLE | PRESENTA EL RESPECTIVO CERTIFICADO |
| PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCION | CUMPLE | PRESENTA DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO |
| RUT | CUMPLE | PRESENTA DOCUMENTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO |
| CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL | CUMPLE | PRESENTA EL RESPECTIVO DOCUMENTO |
| LIBRETA MILITAR | N/A | N/A |
| CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL | CUMPLE | PRESENTA EL RESPECTIVO CERTIFICADO |
| CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DE LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL | CUMPLE | PRESENTA EL RESPECTIVO CERTIFICADO |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICIA NACIONAL) PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL | CUMPLE | PRESENTA EL RESPECTIVO CERTIFICADO |
| CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS - REDAM | CUMPLE | PRESENTA EL RESPECTIVO CERTIFICADO |
| AUSENCIA DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR | CUMPLE | PRESENTA EL RESPECTIVO CERTIFICADO |

| REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA | VERIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| a) La experiencia especifica válida será la adquirida en contratos ejecutados.<br><br>b) Se calificarán máximo (04) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Formulario respectivo más de CUATRO (04) contratos. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.<br><br>c) Que se trate de un contrato cuyo objeto sea similar al del presente proceso, es decir, la adquisición de mercados. | CUMPLE | EL PROPONENTE CUMPLE CON CADA literal de los anteriormente citados, motivo por el cual se clasificará como HABILITADO |
| d) En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.<br><br>e) La sumatoria del valor total de los contratos relacionados o presentados para cumplir la experiencia, debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.<br><br>f) El valor total del contrato será aquel que tuvo a la fecha de terminación y recibo final del contrato. La conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en el año de contratación de los mismos.<br><br>g) Para la verificación de esta información el proponente deberá presentar copia del contrato y copia del acta de recibo final o acta de liquidación o certificación que acredite y pueda comprobar la información requerida, en caso de ser contratos sujetos a esta solemnidad. En atención a la naturaleza de los servicios, lo anterior puede remplazarse por facturas. | CUMPLE<br><br>CUMPLE | EL PROPONENTE CUMPLE CON CADA literal de los anteriormente citados, motivo por el cual se clasificará como HABILITADO<br><br>EL PROPONENTE CUMPLE CON CADA literal de los anteriormente citados, motivo por el cual se clasificará como HABILITADO |

| REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO | VERIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE. | CUMPLE | PRESENTA LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE DE LOS TRECE (13) ÍTEMS REQUERIDOS. |
| PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: COORDINADOR DE ENTREGAS. | CUMPLE | PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA EL PRESENTE REQUISITO |
| EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: VEHÍCULO. | CUMPLE | PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA EL PRESENTE REQUISITO |

Igualmente, el Comité Evaluador evidenció que el proponente cumple con el requisito establecido por la Secretaría de Desarrollo Social, el cual consistía en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta a favor del Municipio de Piedecuesta. Dicha garantía, exigida como parte de los documentos obligatorios del proceso, fue acreditada mediante la certificación de la póliza denominada "Seriedad en la Oferta", la cual cumple con las condiciones requeridas,



SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de pólizas

**Datos de la póliza**

Estado:
Vigente

Número de póliza:
96-44-101201144

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 1 de diciembre de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Tomador:
M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS

Inicio de vigencia:
lunes, 1 de diciembre de 2025

Fin vigencia:
martes, 31 de marzo de 2026

Valor total asegurado:
$ 4.999.551,50

**OBSERVACION N.º 1:** VERIFICADO LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS, TECNICOS EXIGIDOS EN EL PRESENTE PROCESO EL COMITÉ EVALUATIVO MANIFIESTA QUE EL PROPONETE M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS. **CUMPLE**.

## CONCLUSION DE LA EVALUACION:

El presente comité evaluador designado se permite a concluir que el proponente M&G PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S, con NIT No. 901422981-1, representada legalmente por MARIO JAVIER GARCIA CORTAZAR con cedula de ciudadanía No. 1.098.783.480 de Bucaramanga, después de la verificación de la oferta presentada, se encontró que CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN DE LA OFERTA y se recomienda ADJUDICAR el proceso contractual SDS-MC-017-2025 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MERCADOS COMO SUMINISTRO DE APOYO NUTRICIONAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y A LAS COMUNIDADES ETNICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA EN EL MARCO DEL PROYECTO: ADQUISICION SUMINISTROS DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA GARANTIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y APOYO FOCALIZADO A POBLACION VULNERABLE COMUNIDADES ETNICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

Dado en Piedecuesta, a los tres (03) días de diciembre de 2025,

**ABG. ANGIE MILADY MURILLO RODRIGUEZ**
EVALUADOR JURIDICO
CPS-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**C.P CLAUDIA JOHANA PINZÓN**
EVALUADOR ASPECTO TÉCNICO Y FINANCIERO
CPS-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL